



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA  
"COOPEMTOLO"**

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL  
NIT.: 890.700.817-3

**CIRCULAR 001**

Ibagué, 22 de diciembre de 2021.

**PARA:** Aspirantes a ser Asociados COOPEMTOLO

**ASUNTO:** Valores a pagar para ser afiliado a la Cooperativa

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2021 aprobó las siguientes tarifas por concepto de afiliación, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2022:

**Cuota de Afiliación:**

Es el valor no reembolsable que se cancela una única vez para adquirir la calidad de asociado, sin excepción alguna, equivalente al 10% de un SMMLV más IVA.

**Fondos Sociales:**

Por cada fondo social se pagarán \$3.000, para un total de \$9.000 mensuales; que se deberán cancelar de forma conjunta con el pago de los aportes sociales de cada mes.

**Primer Pago de Aportes Sociales:**

- Para nuevos asociados corresponderá al 5% del salario básico asignado o pensión.
- Los exasociados que se desvincularon de Coopemtól antes del 1 de enero de 2021, tendrán la posibilidad de ingresar de nuevo con solo el pago de la cuota de aportes que corresponde al 5% del salario básico asignado o pensión; este beneficio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Para los exasociados que se desvincularon de Coopemtól después del 1 de enero de 2021, el primer pago será de mínimo el 20% del saldo que tenía en aportes sociales al momento de su renuncia como asociado.
- Para exasociados provisionales desvinculados por pérdida de plaza, solo deberán cancelar como primer pago de aportes el 5% salario básico asignado o pensión.
- Para exasociados que se desvincularon de Coopemtól antes del 1 de enero de 2021 y tienen deuda vigente con la Cooperativa, corresponderá mínimo a la 30ava parte del saldo de sus créditos por nomina o la 11ava parte de sus créditos con pago por ventanilla.



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA  
"COOPENTOL"**

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL  
NIT.: 890.700.817-3

**Tiempo para Reintegrarse:**

En todos los casos, según lo dispuesto en el artículo 17 literal d) del Estatuto, las personas que soliciten el reintegro como exasociados, deberán esperar mínimo 1 año para poder presentar la solicitud de afiliación.

**Cuenta de Ahorros a la Vista:**

La apertura de esta cuenta es de carácter obligatorio para completar el proceso de afiliación, y se hace a partir de un monto mínimo de \$20.000.

Dado en Ibagué, a los 22 días del mes de diciembre de 2021, aprobado en acta 1009 de diciembre 21 de 2021 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;

  
GABRIEL MELO LÓPEZ  
Presidente

  
JORGE ENRIQUE CALDERÓN  
Secretario